

# Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los servicios de la Universidad de la República

## Bases 2008

### **1.- Características y Objetivos del Programa**

Este es un programa de carácter institucional, lo que implica que son los servicios quienes definen sus prioridades en materia de fortalecimiento del equipamiento de investigación. El programa busca este fortalecimiento de formas múltiples, de modo de dar mejor respuesta a la diversidad de problemas asociados al equipamiento presente en diferentes servicios y en diferentes orientaciones disciplinarias.

El acceso al equipamiento necesario, a su utilización adecuada y a su mantenimiento, constituye un desafío permanente de la investigación universitaria. Desde la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) se ha colaborado a enfrentarlo parcialmente a través de los programas de proyectos, sean de I+D, de Vinculación con el Sector Productivo, de Fortalecimiento Institucional o, más recientemente, de Inversión. Sin embargo, la CSIC siempre entendió importante contar con un programa específico dirigido al fortalecimiento de la infraestructura en equipamiento. Es por ello que la edición 2008 del Programa de Inversiones de la UR correspondiente a la CSIC se orienta a este objetivo estratégico del apoyo a la investigación universitaria.

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas, el programa "Fortalecimiento del equipamiento de investigación", tiene como principal objetivo apoyar la compra de equipamiento y/o software tendientes a la renovación y actualización del parque tecnológico para la investigación en los diferentes servicios y dependencias de UR, así como la compra de insumos y fungibles y eventuales reparaciones que resulten básicos para utilizar mejor las instalaciones existentes.

La compra de equipos o software podrán justificarse para el desarrollo de nuevas actividades o metodologías, para reposición o reparación de equipos obsoletos o dañados y/o para incremento de equipos básicos por incremento de investigadores usuarios.

### **2.- Montos asignados al Programa de Fortalecimiento de Laboratorios Investigación**

El Programa tiene un monto disponible de al menos \$U10.000.000. Se financiarán proyectos de hasta \$U 1.000.000 cada uno.

### **3.- Quienes pueden presentarse al Programa**

Este programa está dirigido a todos los servicios<sup>1</sup> de la UR, a los efectos de contribuir a la generación y/o fortalecimiento de capacidades de investigación. Cada servicio podrá presentar una sola propuesta de hasta \$U 1.000.000. Se aceptarán propuestas integradas entre varios servicios: en este caso dichos servicios participarán en el programa sólo con esa propuesta, que tendrá como monto máximo \$U 1.000.000 x n° de servicios presentados. Las propuestas presentadas deben contar con el aval de los servicios correspondientes; en caso de propuestas integradas y acordadas entre varios servicios, se requerirá el aval de cada uno de los servicios involucrados.

### **4.- Presentación de las propuestas**

La presentación de las propuestas se hará mediante el formulario correspondiente que estará disponible en la página web de CSIC, a partir de la fecha de apertura del llamado.

### **5.- Criterios de evaluación de las propuestas**

Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Técnica Asesora creada a tales efectos en el marco de la CSIC.

En la evaluación se tendrá en cuenta:

- i) El equipamiento para la investigación existente en el espacio de investigación delimitado por la propuesta de cada servicio o grupo de servicios (laboratorios, grupos de investigación, institutos, departamentos, cátedras, etc.).
- ii) La fundamentación de la solicitud (adquisiciones de equipos, software, y/o insumos, reposiciones totales o parciales, reparaciones) en el marco de las actividades del espacio de investigación delimitado por la propuesta.
- iii) Los usuarios actuales y la ampliación eventual de usuarios derivada de la implementación de la propuesta.
- iv) Los antecedentes de investigación de los integrantes actuales del espacio delimitado por la propuesta, con especial atención a sus aportes más relevantes.

### **6.- Plazos**

Los servicios tendrán plazo para presentar sus propuestas hasta el viernes 16 de mayo de 2008 en CSIC. Jackson 1301, en el horario de 9 a 17 horas.

---

<sup>1</sup> La lista de servicios considerados se Anexa a este documento.

Lista de servicios universitarios que considera la CSIC en este llamado.

1. Facultad de Agronomía
2. Facultad de Arquitectura
3. Facultad de Ciencias
4. facultad de Ciencias Económicas y Administración
5. Facultad de Ciencias Sociales
6. Facultad de Derecho
7. Facultad de Enfermería
8. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
9. Facultad de Ingeniería
10. Facultad de Medicina
11. Facultad de Química
12. Facultad de Odontología
13. Facultad de Psicología
14. Facultad de Veterinaria
15. Instituto Superior de Educación Física
16. Instituto asimilado a Facultad "Escuela Nacional de Bellas Artes"
17. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
18. Escuela de Música
19. Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines
20. Programa APEX-Cerro
21. Regional Norte - Sede Salto
22. Centro Universitario de Paysandú
23. Centro Universitario de Rivera
24. Casa Universitaria de Tacuarembó